

Jueves, 2 de junio de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción de un aprovechamiento de referencia E-0021/2022.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ BORRALLO MARÍA PILAR CARRASCO RODRÍGUEZ
CAUCE:	Río Jerte
OBJETO DEL APROVECHAMIENTO:	Artº 12.1.6º del P.H.C. del Tajo-Usos recreativos-Riego de jardín; Artº 12.1.1º del P.H.C. del Tajo-Abastecimiento de poblaciones-Usos domésticos
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Finca "La Feria" o "Vega de los Mártires", junto a la parcela 63, polígono 5, Casas del Castañar (Cáceres)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 250.163; Y= 4.445.150 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Finca "La Feria" o "Vega de los Mártires", parcela 62, polígono 5, Casas del Castañar (Cáceres)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,05
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1,8
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	700



Jueves, 2 de junio de 2022

SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	0,05
POTENCIA MÁXIMA (C.V.):	1,5
TITULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 11 de mayo de 1995 de otorgamiento de concesión de aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de mayo de 2008 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 22 de abril de 2009
CAUSA DE EXTINCION:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0021/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto,

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 26 de mayo de 2022

María Belén Rodríguez Díaz

JEFA DEL ÁREA

